



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

Sistema Social de Salud
EsSalud

Red Asistencial Piura



EsSalud
Seguridad Social para todos

"Año de la diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

CARTA N° 001-2015 – COMITÉ DE VERIFICACION DE LOS CENTROS PRIVADOS QUE PRESENTARON EXPRESIONES DE INTERES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TERCERIZADO DE HEMODIALISIS DE LA RED ASISTENCIAL PIURA DE ESSALUD

Piura, 08 de junio de 2015

Doctor

Dr. PEDRO OJEDA GALLO

Gerente de la Red Asistencial Piura – EsSalud

ASUNTO: Informe final del Comité de Verificación de Centros Privados de Diálisis de la RAPI.

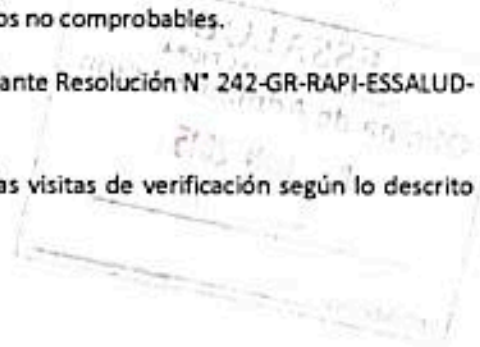
Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted para saludarlo cordialmente; y a la vez emitirle el informe de verificación de los centros privados elegibles que presentaron expresión de interés para la contratación del servicio tercerizado de hemodiálisis; los mismos que fueron evaluados y elegidos por el Comité de adjudicación encargado de llevar a cabo el Proceso N° 001-D.S. 017-2014-S.A., de la Red Asistencial Piura.

Al respecto, es preciso señalar que con la finalidad de poder desarrollar en forma ordenada y sistemática el trabajo encomendado, el comité, en su 2da sesión, acordó por UNANIMIDAD realizar las visitas de verificación a partir del lunes 01 de junio del presente año, entre las 7:30 y 18:00 horas, las cuales se llevaron a cabo en presencia de los miembros titulares del comité y representantes de los centros de hemodiálisis presentes en el momento de la visita, quienes en su totalidad firmaron la lista de chequeo respectiva en señal de conformidad.

En general, la metodología de trabajo propuesta por los miembros del comité se basó en la determinación del cumplimiento de las bases del Proceso N° 001-D.S. 017-2014-S.A., verificando los elementos medibles durante la visita a los centros a través de una lista de chequeo. Esta verificación pudo realizarse a través de revisión de documentos o mediante la observación de procesos, según lo establecido en los términos de referencia. No fueron aceptables como evidencia las descripciones verbales, declaraciones de cumplimiento u otros fundamentos no comprobables.

Cabe mencionar que el presente comité fue designado mediante Resolución N° 242-GR-RAPI-ESSALUD-2015.

En tal sentido, cumplimos con adjuntar los resultados de las visitas de verificación según lo descrito líneas arriba.



RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

I. CLINICA DE HEMODIALISIS "EL REDENTOR"

La visita de verificación se realizó, concluyendo lo siguiente:

El Centro de Diálisis "El Redentor", cuenta con infraestructura y equipamiento adecuado, en buen estado de conservación, que garantizaría la prestación de servicios de hemodiálisis a nuestros asegurados; con los estándares mínimos descritos en los términos de referencia (TdR) del proceso N°001-D.S.017-2014-S.A.

II. CLINICA PRAGA INTERNACIONAL

La visita de verificación se realizó, concluyendo lo siguiente:

La Clínica "Praga Internacional", es un centro que cuenta con infraestructura y equipamiento adecuado, en buen estado de conservación, que garantizaría la prestación de servicios de hemodiálisis a nuestros asegurados; con los estándares mínimos descritos en los términos de referencia (TdR) del proceso N°001-D.S.017-2014-S.A.

III. CLINICA DE HEMODIALISIS "SAN FRANCISCO"

La visita de verificación se realizó, concluyendo lo siguiente:

La Clínica de Hemodiálisis "San Francisco", cuenta con infraestructura y equipamiento adecuado, en buen estado de conservación, que garantizaría la prestación de servicios de hemodiálisis a nuestros asegurados; con los estándares mínimos descritos en los términos de referencia (TdR) del proceso N°001-D.S.017-2014-S.A.

IV. CENTRO NEFROLÓGICO DEL NORTE

La visita de verificación se realizó, concluyendo lo siguiente:

El Centro "Nefrológico del Norte" cuenta con infraestructura y equipamiento adecuado, en buen estado de conservación, que garantizaría la prestación de servicios de hemodiálisis a nuestros asegurados; con los estándares mínimos descritos en los términos de referencia (TdR) del proceso N°001-D.S.017-2014-S.A.



V. CLINICA DE DIALISIS PIURA E.I.R.L.

Se realizó la visita de verificación, evidenciando lo siguiente:

- En ficha RENAES figura como director médico la Dra. Lucy Cajas Malpartida, sin embargo en todos los documentos internos la firma y sello del director médico pertenece al Dr. Salvador More. IPRESS no acreditó con documentos (contrato de trabajo u otros) que el médico registrado en RENAES desempeña en la práctica las funciones de dirección médica.
- La distribución de ambientes NO permite el transporte de materiales en forma unidireccional sin biocontaminación, ya que la ruta de transporte de material biocontaminado es la misma que para el material "No – biocontaminado"
Nota: El traslado de la ropa biocontaminada desde la sala de Hemodialisis hasta la lavandería es el mismo trayecto para el retorno de la ropa limpia.
- La sala para lavado de material biocontaminado no cumple con las especificaciones descritas en los términos de referencia.
- No cuentan con área biocontaminada.
- Se evidencia que 05 máquinas de hemodiálisis cuentan con una antigüedad mayor a 07 años.
- Coche de Paro con medicamentos incompletos; al no contar con el total de medicamentos descritos en el anexo N° 02 de los términos de referencia.
- No cuentan con asistente social, tampoco existe evidencia de informes mensuales de meses anteriores de este profesional.
- No cumplen con el programa anual de educación para el paciente y familiares, no registran asistencia.
- Médico asistente: se evidencia que no cuentan con registro de especialista en nefrología.
- El consultorio médico no cuenta con surtidor de agua accionado sin uso de manos, además de evidenciar falta de papel toalla y jabón.
- Se evidencia vestidor único de hombres y mujeres para personal asistencial.
- En la planta de tratamiento de agua, falta el filtro absoluto de 0.2 micras a la salida del equipo Ultra Violeta.

Se concluye que la Clínica de Diálisis Piura E.I.R.L no cumple con los requisitos señalados, descritos en los términos de referencia (TdR) del proceso N°001-DS 017-2014-SA., de la Red Asistencial Piura.



VI. CENTRO DE HEMODIALISIS SANTA INMACULADA SAC

La visita de verificación se realizó, concluyendo lo siguiente:

El Centro de Diálisis "Santa Inmaculada SAC", cuenta con infraestructura y equipamiento adecuado, en buen estado de conservación, que garantizaría la prestación de servicios de hemodiálisis a nuestros asegurados; con los estándares mínimos descritos en los términos de referencia (TdR) del proceso N°001-D.S.017-2014-S.A.

VII. CLINICA DE HEMODIALISIS SAN MATHIAS SAC

La visita de verificación se realizó, concluyendo lo siguiente:

La Clínica de Diálisis "San Mathias", cuenta con infraestructura y equipamiento adecuado, en buen estado de conservación, que garantizaría la prestación de servicios de hemodiálisis a nuestros asegurados; con los estándares mínimos descritos en los términos de referencia (TdR) del proceso N°001-D.S.017-2014-S.A.

VIII. CENTRO DE DIÁLISIS "LAS PALMAS"

La visita de verificación se realizó, concluyendo lo siguiente:

El Centro de Diálisis Las Palmas, cuenta con infraestructura y equipamiento adecuado, en buen estado de conservación, que garantizaría la prestación de servicios de hemodiálisis a nuestros asegurados; con los estándares mínimos descritos en los términos de referencia (TdR) del proceso N°001-D.S.017-2014-S.A.

IX. CENTRO DE DIALISIS SAN JUAN BOSCO

La visita de verificación se realizó, concluyendo lo siguiente:

El Centro de Diálisis "San Juan Bosco", cuenta con infraestructura y equipamiento adecuado, en buen estado de conservación, que garantizaría la prestación de servicios de hemodiálisis a nuestros asegurados; con los estándares mínimos descritos en los términos de referencia (TdR) del proceso N°001-D.S.017-2014-S.A.

Firman a continuación y en señal de conformidad de lo descrito:



Dr. Cristian Díaz Cava
Miembro del Comité



Dr. Arnold Suárez Cruz
Presidente del Comité



Ing. Manuel Góicochea García
Miembro del Comité